



**No. Control Interno-** SEDAFOP/UT/114/2024

**Número de Folio PNT:**

270507000004124

**Número de Folio Interno.-** 114/2024

**Acuerdo de Respuesta de Información**

**CUENTA:** Mediante el Sistema electrónico de uso remoto SISAI 2.0, el día **07 de Octubre de dos mil veinticuatro**, se dio cuenta de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 270509600004124 presentada por quien dice llamarse **XXX** en consecuencia, atento a lo previsto en el artículo 4 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el correspondiente acuerdo-----Conste.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA, EL 14 DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vista la cuenta que antecede, se acuerda:

**PRIMERO.** Por recibido el oficio de cuenta, signado por el C. L.C.P Jonny Eduardo Morales Gonzalez, Director de Administracion y Finanzas, mediante el cual dan respuesta oportuna información pública con número de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270507000004124** de fecha 07 de Octubre de 2024, se tuvo al solicitante haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a esta Secretaria, mediante el cual requiere:

**“Copia en versión publica de las actas de entrega recepción efectuadas el dia 02 de octubre del presente año; por los servidores publicos entrantes y salientes.”(Sic)**

Por lo que a efectos de su trámite y resolución, acorde el marco normativo y de actuación en la materia; se radico en esta unidad, bajo el expediente interno **114/2024**, por lo que se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos respectivos de la Ley de Transparencia y de Acceso a la



# DESARROLLO AGROPECUARIO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
FORESTAL Y PESCA

Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.

En razón de lo antes expuesto, se acuerda entregar al peticionario el oficio de cuenta **SEDAFOP/UAyF/1464/2024**, en el cual se brinda contestación a los parámetros de su petición.

**TERCERO.** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágase saber al solicitante que dispone un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en materia.

**NOTIFIQUESE.** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la entidad, a través del Sistema electrónico de uso remoto Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y a través de Estrados Electrónicos, conforme lo prescribe los parámetros de la Ley; archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. - - - - -

**CÚMPLASE.** - - - - -

**Así lo acordó, manda y firma el Ing. Nazir Eden Nazur Alonso, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el 09 de Octubre de dos mil veinticuatro. - - - - - Conste.**



**DESARROLLO AGROPECUARIO**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
FORESTAL Y PESCA

Villahermosa Tabasco, México. A 11 de octubre del año 2024.  
Oficio No. **SEDAFOP/UAYF/1464/2024**.  
Asunto: Contestación a Solicitud de Transparencia.

**ING. NAZIR EDEN NAZUR ALONSO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio doy contestación al oficio **SEDAFOP/UT/114/2024**, donde se manifiesta que se recibió una petición de información mediante la **Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0)**, registrada bajo el **folio 270507000004124** y folio interno **041/2024**, que a la letra dice: **"Copia en versión pública de las actas de entrega recepción efectuadas el día 02 de octubre del presente año; por los servidores públicos entrantes y salientes" (Sic).**

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a su solicitud, me permito informarle que no podemos proporcionar información debido a que todavía nos encontramos en proceso de entrega-recepción, contemplado en el **artículo 20 del Periódico Oficial que a la letra dice: plazo máximo de revisión de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la fecha de la firma del Acta.** De conformidad con el artículo 17 de la Ley. Lo anterior dando cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.C.P. JONNY EDUARDO MORALES GONZÁLEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



Archivo. Minutario.

REVISÓ:  
**Dr. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ARCE**  
Subdirector de Recursos Financieros  
Presupuesto y Contabilidad

AUTORIZÓ:  
**Lic. TOMAS ALEJANDRO GIL RAMOS**  
Jefe del Departamento de Presupuesto

L.A. Adriana Guadalupe Lázaro Martínez  
Enlace Administrativo de Transparencia

Fecha: Villahermosa, Tabasco; a 07 de Octubre 2024

Oficio: SEDAPOP/UT/114/2024

Asunto: Se envía solicitud de Transparencia

L.C.P. Jonny Eduardo Morales Gonzalez  
Director de Administración y Finanzas

Presente

Por este conducto, me permito hacerle de su conocimiento que a esta Unidad de Transparencia a mi cargo, ha sido remitida una petición de fecha 07 de Octubre del 2024 en la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), registrada bajo el folio 270507000004124 y folio interno 041/2024; que a la letra dice:

“Copia en versión publica de las actas de entrega recepción efectuadas el dia 02 de octubre del presente año; por los servidores publicos entrantes y salientes”. (Sic). Por lo que me permito indicarles los plazos de respuesta:

Cuando la **respuesta sea positiva**, es decir; cuando la información obra en los archivos, esta deberá ser entregada el **16/10/2024**. Cabe mencionar, que si los documentos o la información requieran ser clasificados, esta deberá estar motivada y fundada (Arts. 138, 143 LTAIPET).

En caso de requerir que la solicitud se **aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados**; o en su caso **no sea competente** para atender la petición, esta deberá ser notificado el **10/10/2024** debidamente motivada y fundada. (Arts. 131 párrafo IV, 142 LTAIPET).

En caso de que la Información **sea inexistente** o no se tenga registro, esta deberá ser notificado el **16/10/2024** debidamente motivada y fundada a (Art. 144, LTAIPET).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Nazir Eden Nazur Alonso  
Titular Unidad de Transparencia  
C.C.P Archivo



## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA (SEDAFOP)
Folio	270507000004124
Fecha de solicitud	05/10/2024
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión publica de las actas de entrega recepción efectuadas el día 02 de octubre del presente año; por los servidores publicos entrantes y salientes
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	28/10/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	14/10/2024
Incompetencia	3 días hábiles	10/10/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.